

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 18 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Hídricos, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en materia de comunidades de usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la Dirección General de Recursos Hídricos, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sito en la Avenida de Grecia, 12, en Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, que se contarán desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado	CIF-NIF	Expte.	Acto notificado	Impugnación
Don Juan Torres Santos	***5600**	RA-026/24-MA	Resolución sobre recurso de alzada.	3
Don Juan José Guzmán Lomeña	***3421**	RA-026/24-MA	Resolución sobre recurso de alzada.	3
Doña María Pilar Díaz Urbano	***7896**	RA-026/24-MA	Acumulación de expediente y resolución sobre medida cautelar.	1-2
Don Mateo Guerrero Gutiérrez	***8962**	RA-026/24-MA	Acumulación de expediente y resolución sobre medida cautelar.	1-2

Vías de impugnación:

1. Contra el acuerdo de acumulación no cabe interponer recurso alguno.
2. Resolución sobre la medida cautelar: Recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.
3. Recurso de alzada: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o de donde tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de noviembre de 2024.- La Directora General, Susana Benavides Vedia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»